

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES La Soledad comienza su andadura en 1997 debido a la implantación de la LOGSE, por la que se crea un centro de educación secundaria obligatoria en Villafranca de Córdoba. Para dar respuesta a estas nuevas necesidades, se reformaron las instalaciones del colegio de primaria, pasando éste a unas nuevas dependencias anexas, con la inclusión de la etapa de educación infantil en la misma superficie, donde anteriormente estaba el aparcamiento de los coches de profesorado y personal laboral.

Con el paso del tiempo y el desarrollo y la instauración de diversas leyes educativas, encaminadas muchas de ellas a mejorar la atención a la diversidad, las instalaciones tienen que ser modificadas y ampliadas para poder dar respuesta a estas nuevas demandas legislativas, como son: optatividad, programas de refuerzo, programas para la mejora del rendimiento escolar, aula de apoyo o la impartición de Formación Profesional Básica ...

El I.E.S. La Soledad se encuentra situado en la localidad de Villafranca de Córdoba, que pertenece a la provincia de Córdoba y se agrupa en la mancomunidad de municipios del Alto Guadalquivir y a una distancia de unos 27 km de la capital. Su término municipal tiene 58 km² y tiene un total de 4918 habitantes, (2514 varones y 2404 mujeres) (INE 2016).

Su historia es rica y abundante. Se han hallado restos arqueológicos de época prehistórica, e incluso se relaciona a la localidad con la romana "Sacilis" (o "Cecilia"), existiendo un tramo de la Vía Augusta en sus alrededores. Pero su actual emplazamiento es de origen medieval, cuando en el siglo XIV Pedro I de Castilla la cedió a su "Repostero Mayor", Martín López de Córdoba, con licencia para poblarla con nuevos vecinos, cuyo asentamiento fue estimulado con privilegios y franquicias, de donde procede su nombre actual, que en principio fue "Villafranca del Cascajar". Después pasó a la Orden de Calatrava y más tarde a los Fernández de Córdoba, para acabar integrándose en la casa de Medinaceli ya en el siglo XVIII. Como curiosidad, apuntar que formaba parte del Reino de Jaén, un enclave, denominándose "Villafranca de las Agujas" hasta la división provincial de Javier de Burgos.

En el ámbito cultural, la localidad cuenta con La Casa de la Cultura, un pequeño teatro en el que se organizan diversas actividades culturales, como obras de teatro, cine (existe cine de verano en el parque de las Cespedillas) o conciertos musicales (concurso de chirigotas).

La localidad también cuenta con una sala de exposiciones en la Torre del Reloj y un Edificio de Usos Múltiples. A lo largo de todo el año se organizan multitud de concursos (belenes, carnaval, cruces de mayo, fotográficos, de pintura, etc.) y cuenta también con una oficina de Información Juvenil, Biblioteca Pública, asociaciones juveniles, etc.

En cuanto al patrimonio cultural y artístico, numerosos son los restos arqueológicos los que nos dan una idea del origen de Villafranca de Córdoba.

La economía local se basa en la agricultura de regadío y en el olivar. Sin embargo, existe una industria del mueble bastante dinámica, así como un importante sector de la construcción, todavía algo decaído, que ha venido satisfaciendo las demandas provocadas por su cercanía a la capital de la provincia.

Durante mucho tiempo toda esta industria, así como el sector agrícola, ha provocado una demanda de mano de obra muy elevada por parte de muchos empresarios. Esto, que supone una gran ventaja para los jóvenes, ha presentado también algunos inconvenientes, provocando el abandono temprano de los estudios, al poder incorporarse fácilmente al mercado laboral. De esta forma, en ocasiones, se ha infravalorado el valor del esfuerzo, la necesidad de una formación integral de la persona y se ha limitado el futuro económico y laboral de muchos alumnos y alumnas, que al producirse la crisis que ha acontecido a nivel general, ha provocado también que parte de ese colectivo haya quedado sin trabajo, y a la par, sin la formación necesaria para acceder a otras opciones del mercado laboral.

El comercio de cercanía, mantiene y genera un importante volumen de negocio en el casco urbano del pueblo. Esto hace que Villafranca de Córdoba apueste por el pequeño comercio. Más de 100 pequeños negocios dan servicio a los vecinos y visitantes.

Por último, Villafranca de Córdoba está apostando duramente por un nuevo sector económico: el turismo. Dispone del más veterano de los Parques Acuáticos de la provincia de Córdoba y nuevos emprendedores han visto una salida profesional en el ocio y tiempo libre. Varias empresas operan y trabajan con los recursos naturales de Villafranca, como es el impulso de las actividades deportivas: tenis, fútbol sala, fútbol 7, ajedrez, baloncesto, natación, voleibol, pádel, gimnasia rítmica y deportiva, atletismo, orientación, piragüismo, etc. Existen escuelas deportivas e instalaciones como ¿El Cerrillo¿, la piscina municipal y una piscina cubierta (de titularidad privada), campo de fútbol, un parque fluvial¿ Además, Villafranca cuenta con un parque periurbano, Fuente Agría, que ofrece diferentes instalaciones recreativas.

Respecto al ámbito educativo, en Villafranca, además de nuestro centro, cuenta con: El colegio de Educación Infantil y Primaria ¿Teresa Comino¿, de titularidad pública, el centro docente privado Jesús, María y José de educación infantil, la Escuela Hogar Ntra. Sra. De los Remedios y una sección de educación permanente de Adultos.

Por último, el índice socioeconómico y cultural del Centro, familias y alumnado, se encuentra en unos niveles calificados de medio, según las últimas informaciones obtenidas de las instituciones municipales, influyendo en gran medida, la llegada de población de la capital cordobesa, que ha optado por vivir en un entorno más tranquilo y con mayor calidad de vida.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. En base a esta definición los saberes básicos que abordan las materias que imparte este Departamento en la ESO son los siguientes:

Educación Física 1º ESO.
Educación Física 2º ESO.
Educación Física 3º ESO.
Educación Física 4º ESO.
Atención Educativa 1ºESO
Atención Educativa 2ºESO
Atención Educativa 3ºESO
Matemáticas 1ºESO - B

El departamento de Educación Física del IES La Soledad está compuesto, durante el curso 2023-2024 de dos miembros:

Izaskun Elizarán González (jefa de Departamento)
Gloria Toro Crespo

Durante este citado curso el reparto de materias ha quedado de la siguiente forma:

- Izaskun Elizarán González: Educación Física (2º, 3º, 4ºESO), Atención Educativa (2º, 3ºESO), Jefatura de departamento, Jefatura de área artística.
- Gloria Toro Crespo: Educación Física (1ºESO), Matemáticas (1ºESO B), Atención Educativa (1ºESO), Tutoría (1ºESO B).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para

favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Educación Física - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12, sección 2 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. También indicar que servirá de referencia para la toma de decisiones (cambio de materias, de curso, aplicación de Programas de refuerzo, cambio de nivel, acceso a Diversificación, etc.). Si bien los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación si son un referente del punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

PLAN DE LECTURA

Tal y cómo refleja nuestro Plan de centro y en virtud de la normativa de referencia (Ley 10/2017, LOE-LOMLOE, art. 2. bis, LEA, Decreto 102/2023 de Secundaria y las Instrucciones del 21 de junio de 2023) este departamento aplicará la siguiente metodología para desarrollar dicho plan de lectura.

Se seguirá la planificación anual elaborada a tal fin por los miembros de ETCP. Mediante dicha planificación el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica garantiza la coordinación de los textos que se seleccionen para el alumnado, favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura. Así mismo, también convendrá que la selección de textos resulte contextualizada con las áreas, materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria.

Dicha planificación consiste en la elaboración de un cronograma semanal de todo el curso en el cual se refleja el día y hora en la que se desarrollará la lectura diaria de todo el centro. Gracias a ello, se leerá todos los días, todas las semanas, y en todas las materias. También se inscribirá en dicha planificación el profesor/a, curso, materia, tipo de texto, título del mismo, finalidad y actividades relacionadas con el mismo (si las hubiere), para, de esta forma, llevar un control de la calidad y variedad de los diferentes tipos de textos esgrimidos para conseguir el objetivo propuesto por la normativa vigente.

Los diferentes tipos de textos utilizados en el centro son:

¿ TEXTOS FUNCIONALES: Se trata de un tipo de texto donde predomina la función apelativa del lenguaje, es decir, la que alude al hecho de que el emisor busque algún tipo de comportamiento o reacción en el receptor a través de las palabras. Así, son textos que proporcionan instrucciones o pautas al receptor en relación a alguna actividad, acción o tarea.

¿ TEXTOS DE DISTINTOS ÁMBITOS: Diferentes textos cuya temática esta relacionada con contenidos propios de las materias impartidas o de otras materias que sean útiles para mejorar las técnicas de lectura y comprensión de nuestro alumnado.

¿ TEXTOS ORALES: Los textos orales son aquellos producidos en un entorno hablado y que se realizan con sonidos. Constituyen la base de la comunicación humana. Mediante la oralidad, puedes intercambiar ideas con familiares, amigos, compañeros, colegas e incluso con extraños. Entre ellos destacamos:

o Textos orales planificados: En los textos orales planificados, las ideas están ordenadas con una preparación o esquema previo, igual que el tema tratado y la finalidad. Se produce un predominio del registro culto, es decir, la conversación destaca por contener expresiones cuidadas y un léxico preciso. También hay un uso comedido del lenguaje no verbal, puesto que se evitan las exageraciones y se respetan las formas de cortesía. Existe un predominio de la función referencial, es decir, se transmite la información de forma clara y argumentada. Entre los textos orales planificados, se encuentran entre los dialogados la entrevista, el debate y la tertulia.

o Textos orales no planificados: En los textos orales no planificados, la conversación consiste en un diálogo entre dos o más interlocutores y que, salvo algunas excepciones (videoconferencia, conversación telefónica o chat en Internet), comparten el mismo espacio. Se produce siempre un texto oral espontáneo, no planificado, en el que no existe un plan ni un asunto previsto y en el que se pueden mezclar diferentes temas. Los factores situacionales (el contexto), los cambios de tono y los gestos adquieren importancia en estos intercambios comunicativos. Por el uso del habla coloquial y su espontaneidad, la conversación tiene un estilo expresivo que suele ser más descuidado en comparación al de la comunicación oral planificada (por ejemplo, las conferencias) o al de la comunicación escrita.

o Textos orales en la comunicación singular: Los textos orales correspondientes a la comunicación singular son aquellos que se producen para los discursos políticos, así como para una exposición magistral, como, por ejemplo, las conferencias y las clases. Se califican como singulares por el hecho de que los expresa una sola persona.

o Textos orales en la comunicación dual: Los textos orales de comunicación dual son aquellos que se llevan a cabo entre dos interlocutores, como por ejemplo una charla entre dos amigos, una entrevista de trabajo, televisiva o una llamada telefónica. Se califican como duales porque se producen entre dos personas.

o Textos orales en la comunicación plural: Los textos orales de comunicación plural son los que se generan en las reuniones, como es el caso de los debates en una clase, los coloquios, las reuniones vecinales o las conversaciones producidas entre tres o más personas. Para cada una de ellas, se requieren habilidades comunicativas específicas con tal de desarrollarse correctamente.

¿ ITINERARIOS LECTORES: El itinerario lector es una estrategia didáctica para la formación de lectores, que permite la planificación de una ruta literaria, por medio de la selección mediada de diferentes tipos de textos, que logran relacionarse entre sí, a partir de criterios específicos.

¿ LIBROS: Específicos de cada materia y, debido a su contenido, permite ser utilizado como referencia lectora a lo largo de todo el curso ya que contienen saberes que se trabajan a lo largo de todo el curso.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, nuestro departamento ha decidido que, para el curso de 1ºESO de eso, se van a utilizar diferentes lecturas voluntarias vinculadas cada una a cada uno de los bloques de saberes básicos, extraídas de los siguientes libros:

B. SABERES BÁSICOS LECTURA PROPUESTA

A. Vida Activa y saludable

- ¿Una mente con mucho cuerpo¿
Utopía.
B. Organización y gestión de la actividad física
¿Todo se puede entrenar¿
C. Resolución de problemas en situaciones motrices
¿Training camp. El libro de cash¿
¿Icebreaker¿
D. Manifestaciones de la cultura motriz
¿Esas cosas que nos pesan¿
¿Mentira¿
E. Interacción eficiente y sostenible con el medio
¿Cuentos para salvar el planeta¿
¿123 curiosidades que todo el mundo debería conocer sobre el clima¿
Después de cada lectura, para su evaluación, los alumnos rellenarán una ficha.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Según el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño.

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

1. Introducción 2
2. Diseño universal de aprendizaje (dua) 3
3. Atención a la diversidad en educación física 3
 - 3.1. Heterogeneidad del grupo 4
 - 3.2. Alumnado con problema temporal para la práctica de actividad física. Actuaciones específicas ante patologías comunes y lesiones temporales 5
 - 3.3. Adaptaciones curriculares de refuerzo 6
 - 3.4. Adaptaciones curriculares significativas 6
 - 3.5. Necesidades específicas en educación física 7
 - 3.6. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (NEAE) 10
 - 3.6.1. Medidas generales 10
 - 3.6.2. Medidas específicas 10
 - 3.6.3. Evaluación alumnado NEAE sin acis. 11
 - 3.7. Alumnado con altas capacidades intelectuales. 11
 - 3.8. Programa de atención a las altas capacidades. 11

1. INTRODUCCIÓN

En el diseño de esta programación, la atención a la diversidad juega un papel protagonista ya que me asegura que

todos y cada uno de los alumnos y alumnas alcancen los objetivos propuestos. Es por ello que se tendrán en cuenta las siguientes características:

Capacidades físicas básicas Capacidad de aprendizaje

Personalidad Motivación

Experiencia previa con la actividad física Condiciones socioeconómicas y culturales

Etapas de crecimiento y maduración Salud física, psíquica y social

Las características singulares de la materia de Educación Física permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje para aplicar los distintos niveles de comprensión, ejecución procedimental y adquisición de actitudes.

El tipo de trabajo y actividades físicas para realizar tanto individualmente como en grupo, permiten el reparto por niveles, según las aptitudes y gradación de los conocimientos de cada alumno.

Para conseguir el desarrollo máximo de las posibilidades de cada alumno, es necesario establecer estrategias, según las necesidades, tanto para los que tienen facilidad en el aprendizaje como para aquellos que tienen necesidades de apoyo para desarrollar las capacidades individuales.

De forma general, para la atención a la diversidad, modificaremos los parámetros estructurales de las tareas para favorecer la inclusión y no discriminación del juego. Para ello nos basaremos en las aportaciones de Ríos Hernández (2007) y los manuales de la CEJA (2010).

¿ Se asumen las diferencias en el interior del grupo y se proponen ejercicios de diversa dificultad de ejecución.

¿ Se distinguen los ejercicios que se consideran realizables por la mayoría de los alumnos.

¿ Se facilita la evaluación individualizada en la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su situación inicial.

¿ Se diversificará la información conceptual para que cada grupo de alumnos, según el criterio del profesor, pueda elegir los apartados más adecuados.

Adaptaciones pedagógicas:

o Apoyo verbal, manual o visual.

o División del movimiento en secuencias.

o Tiempo adecuado entre explicación y ejecución.

o Aumentar repeticiones.

Adecuación al aprendizaje:

o Utilización de materiales que permita la creatividad.

o Eliminar las fuentes de distracción.

o Variación de condiciones del material empleado.

o Alumnos tutores y mediadores de conflictos.

Simplificaciones de las percepciones:

o Emplear balones de colores vivos, de diferentes dimensiones y materiales.

o Modificar la trayectoria, velocidad y tamaño de los móviles.

o Variar alturas y distancia de los pases y lanzamientos.

Simplificación del gesto:

o Andar en lugar de correr.

o Modificar la posición de juego para favorecer el equilibrio.

o Reducir la distancia de los desplazamientos y lanzamientos.

o Inspirar confianza y seguridad.

Modificaciones de los parámetros estructurales del juego:

o Adaptación de las reglas de juego para favorecer la participación, reducir la fatiga...

o Situar al alumno en un puesto concreto dentro del juego en función de sus aptitudes y posibilidades.

o Ubicar varias metas o porterías para facilitar la ejecución.

o Modificar el tamaño o características de los móviles.

o Ampliar tiempos de respuestas.

o Dar privilegios en los juegos (casas y zonas de descanso).

o Disminuir las obligaciones en los juegos (pasar con la mano en lugar del pie).

o Reducir o ampliar las dimensiones del terreno de juego para reducir las exigencias físicas y de coordinación dinámica general.

2. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA)

Para hacer esta programación accesible para todos mis alumnos y alumnas, se proporcionarán diversas opciones de acceso, basados en los tres principios DUA y, permitiendo así diversas formas de:

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA

Entre todas las medidas de atención a la diversidad tanto organizativas como curriculares que el centro ofrece a los alumnos (agrupamientos flexibles, desdobles, refuerzos en las instrumentales, agrupación de áreas en ámbitos, etc.) destacaremos las siguientes que tienen gran incidencia en nuestra programación y que provienen de las diferentes formas de atención a la diversidad recogidas en el Proyecto Educativo:

¿ Programa de Tránsito: Desde el Departamento de Educación Física se establece habitualmente la coordinación con los tutores y maestros de EF en primaria con el fin de obtener la mayor información posible para adaptar la intervención en el año de incorporación a la nueva etapa.

¿ Planes Específicos alumnos repetidores: Alumnos que hayan repetido y tengan el área de EF suspensa, se le hará un seguimiento de sus logros y dificultades para favorecer el tránsito al siguiente curso realizando adecuaciones a sus necesidades según cada UD.

¿ Actividades de Refuerzo de aprendizajes no adquiridos en trimestres anteriores: Aquellos alumnos que tengan una valoración negativa o dificultades de aprendizaje en trimestres anteriores, se les propondrá a lo largo de las unidades sucesivas la recuperación de aprendizajes mediante tareas lúdicas y motivantes.

¿ Compromisos Educativos y de Convivencia: Para aquellos alumnos que tengan tres o más suspensas (compromisos educativos) y para aquellos que presenten problemas de conducta (compromisos de convivencia) se les aplicará dicha medida que es un derecho de las familias y que pretenden mejorar el rendimiento académico y convivencial del alumnado.

¿ Programas de enriquecimiento o ampliación curricular: Aquellos alumnos que superen los objetivos y competencias con facilidad se le propondrán actividades de enriquecimiento como actividades de ampliación, ayuda alumnos, preparación de sesiones, búsqueda de información. De este tipo de actuaciones, se informará a las familias.

¿ Medidas ordinarias de la programación de aula: Hemos detectado en el departamento y debido a la pandemia que nos ocupa, unos grandes problemas de sedentarismo que afloran con más relevancia en este inicio de curso. Vemos que los alumnos han parado en seco toda actividad física en su mayoría después de 6 meses, 3 meses sin clase, más el verano. Los alumnos no participan en sus clubs, o escuelas deportivas y vemos una involución en su condición física. Por ello y tras esta comprobación en el inicio de curso, vamos a insistir mucho en el desarrollo de la condición física y la salud como mejora de su calidad de vida.

Además, siguiendo la normativa vigente, en la asignatura de Educación Física es necesario atender a los siguientes aspectos de la diversidad:

3.1. HETEROGENEIDAD DEL GRUPO

Dado que cada alumno presenta unas peculiaridades individuales (gustos, capacidades, inquietudes,¿), se emplearán diferentes estrategias para responder a sus diferentes demandas:

¿ Adaptación de las propuestas al nivel del alumnado.

¿ Tareas de refuerzo.

¿ Tareas de ampliación.

¿ Entrega de material mediante Classroom.

¿ Propuesta de situaciones cercanas a la vida diaria del alumnado.

¿ Implicación activa del alumnado.

¿ Empleo de metodologías participativas.

¿ Uso de actividades de indagación, reflexión y concienciación.

¿ Situaciones de aprendizaje motivadas y ajustadas a los intereses del alumnado.

¿ Contextualización del aprendizaje.

¿ Realización de actividades complementarias.

3.2. ALUMNADO CON PROBLEMA TEMPORAL PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. ACTUACIONES ESPECÍFICAS ANTE PATOLOGÍAS COMUNES Y LESIONES TEMPORALES

En muchas ocasiones habrá alumnos que por diversos motivos (lesión, enfermedad, olvido del chándal, etc.) no puedan hacer práctica física durante alguna sesión ocasional. Tendremos en cuenta para su integración las siguientes consideraciones:

¿ En cualquier caso, solicitaremos una justificación familiar y/o médica, para verificar tal enfermedad, lesión, malestar, etc. según lo establecido en las normas de la clase de EF elaboradas por el departamento.

¿ Propondremos tareas como arbitraje, recogida de material, colaboración retirada/puesta de material, observación de clase, explicación de juegos, artículos, ayudar a sus compañeros en clases, animando, corrigiendo, etc.

modificando en su caso los criterios de calificación de las distintas unidades didácticas.

Exentos temporales durante varias sesiones (resfriados, mareos, malestar físico, lesiones breves...): deben entregar siempre su justificación médica y entregar la ficha de sesión (Ver anexo, Ficha para los alumnos/as que no hacen práctica) al término de la clase. En cada sesión ayudarán (si su anomalía lo permite) a la colocación y recogida del material, y colaborarán también con el profesor haciendo de anotadores, jueces, árbitros, proporcionando feedback, corrigiendo, motivando, etc., modificando en su caso los criterios de calificación de las distintas unidades didácticas.

Exentos de larga duración (lesionados de larga duración, enfermedades que imposibilitan la práctica de actividad física, etc.): deberán entregar el informe médico correspondiente en el cual se indica la imposibilidad de realizar ejercicio físico por parte del alumno/a y el tiempo durante el cual tienen que estar inactivos. Estos alumnos/as deberán rellenar diariamente las fichas de clase, que serán entregadas al profesor al finalizar cada trimestre. Además, deberán realizar un trabajo complementario sobre los diferentes contenidos trabajados, además de realizar el examen escrito correspondiente, al igual que el resto de los compañeros. Además, estos alumnos colaborarán con el profesor en todas aquellas tareas que su lesión o enfermedad no les impida realizar: colocación y recogida del material, arbitrar, anotar, motivar, corregir, dar feedback, etc., modificando en su caso los criterios de calificación de las distintas unidades didácticas.

En lo relativo a alumnos con lesiones temporales, independientemente del tipo de lesión, todos los alumnos y alumnas participarán en la clase de EF. Esta participación se adaptará a su nueva condición, es decir, si por motivos médicos no puede realizar actividad física, le propondré una tarea alternativa que contribuya al desarrollo del objetivo principal de la sesión. Esta tarea alternativa dependerá de la situación que presente el alumno:

- ¿ Lesión del día.
- ¿ Actividad física concreta prescrita.
- ¿ Actividad física desaconsejada por prescripción médica.

3.3. ADAPTACIONES CURRICULARES DE REFUERZO

Si el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Estas adaptaciones irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

Las adaptaciones curriculares no significativas podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado. El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida.

Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser propuestas, asimismo, por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

3.4. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Si el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado hace necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Lo más relevante en cuanto a ellas es:

¿ Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

¿ Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

¿ Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. D

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación. Sin perjuicio de su inclusión en el proyecto educativo del centro, las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidos en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca».

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación.

3.5. NECESIDADES ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN FÍSICA

Debido a las características de la asignatura, hay diversos alumnos y alumnas que no son considerados NEAE pero que requieren de un tratamiento específico, como son:

DERMATOMIOSITIS JUVENIL (SILLA DE RUEDAS)

- ¿ Evaluación individual.
- ¿ Adaptación de instalaciones y materiales.
- ¿ Modificación de actividades.
- ¿ Apoyo de compañeros.
- ¿ Establecimiento del alumnado-tutor.
- ¿ Planificación.
- ¿ Creación de rutinas.

TEA

- ¿ Secuenciar las partes de la sesión de Educación Física mediante agenda visual.
- ¿ Utilizar elementos visuales para marcar:
 - o Posiciones espaciales
 - o Turnos de juego
 - o Objetos a utilizar
- ¿ Explicar los juegos empleando:
 - o Órdenes sencillas
 - o Pictogramas o historias sociales
- ¿ Simplificar las reglas de los juegos y abordarlas de una en una.
- ¿ Utilizar constantemente refuerzos adaptados al interés de cada persona.
- ¿ Los alumnos del aula Tea, se van a integrar en nuestras clases, cada uno en el curso que crea convenientemente la especialista en PT, la cual va cambiando curso tras curso, siguiendo la evolución en el centro de cada uno.

ALTERACIONES CARDIOVASCULARES

- ¿ Actividad indicada:
 - o Ejercicio físico aeróbico dentro de un rango determinado de FC, interrelacionado con una dieta equilibrada, evitando excesos calóricos procedentes de las grasas.
 - o Calentamiento y periodo de recuperación adecuados.
- ¿ Actividad contraindicada:
 - o Esfuerzos intensos o competitivos.
 - o Actividades que impliquen una modificación brusca de la frecuencia cardíaca, o que provoquen dificultades respiratorias o apnea.
 - o Actividades en condiciones ambientales extremas.

DIABETES

- ¿ Actividad indicada:
 - o Ejercicio físico aeróbico liviano y frecuente, junto a una correcta dieta.
 - o Fundamental durante la realización de ejercicio: hidratación correcta, vigilar la aparición de ampollas o rozaduras, controlar los niveles de glucemia antes, durante y después, evitar ejercitarse con temperatura elevada.
- ¿ Actividad contraindicada:
 - o Esfuerzos intensos, prolongados o isométricos.
 - o Actividades que impliquen una modificación brusca de la presión arterial y frecuencia cardíaca, o cambios súbitos de postura (sobre todo con la cabeza baja).
 - o Deportes con riesgo evidente de hipoglucemia: buceo, natación competitiva, escalada¿ y deportes de contacto.
- ¿ A última hora de la mañana puede ocurrir un cuadro de hipoglucemia.
- ¿ Evitar los deportes de contacto por inducir a lesiones de la región ocular.; tener en cuenta que las contusiones y heridas pueden ser, a priori leves, suelen ser más importantes en los diabéticos; por tanto, se deben evitar situaciones de exposición a contactos violentos (ponerse de portero).

ASMA

- ¿ Actividad indicada:
 - o Gimnasia respiratoria y ejercicios que dilatan y movilizan el tórax (evitar exceso de polvo en el lugar de práctica).
 - o Ejercicios aeróbicos moderados (bici, remo, natación, esquí¿), sin tos, silbidos torácicos ni respiración jadeante.

- o Ejercicios de flexibilidad, relajación, coordinación, agilidad¿
- o Senderismo o bicicleta, en terrenos fáciles, sin componente anaeróbico.
- o A ser posible realizar los ejercicios en ambiente húmedo.
- o Que el alumno/a lleve siempre encima el broncodilatador.
- ¿ Actividad contraindicada:
 - o Esfuerzos intensos o prolongados.
 - o Deportes de resistencia, baloncesto, fútbol¿ deportes anaeróbicos, squash, deportes de lucha.
 - o Tener en cuenta la estación de mayor incidencia en las crisis, como puede ser primavera.

OBESIDAD

- ¿ Actividad indicada:
 - o Ejercicio físico aeróbico regular con movilización de todas las partes del cuerpo, más ejercicios de tonificación muscular. Todo ello unido a un control de la ingesta calórica.
 - o Objetivo: balance calórico negativo de 500-1000 cal por día.
- En clase de E.F. puede realizar todo tipo de ejercicios adaptados a su nivel físico, sin que supongan grandes sobrecargas sobre su aparato locomotor.

- ¿ Actividad contraindicada:
 - o Esfuerzos intensos o prolongados.
 - o Esfuerzos con sobrecargas sobre el aparato locomotor.

ESCOLIOSIS

- ¿ Actividad indicada:
 - o Señalar que todas las escoliosis que nos encontramos son escoliosis leves y todos estos alumnos/ as están practicando la EF sin ningún tipo de problemas.
 - o Actividad contraindicada:
 - o Evitar el uso de sobrecargas, fortalecer la musculatura contralateral a la desviación, evitar las sentadillas profundas.
 - o Evitar las rotaciones bruscas del tronco y los estiramientos balísticos o lanzamientos, etc.

HIPOACUSIA PROFUNDA NEUROSENSORIAL

- ¿ Se plantean Adaptaciones Curriculares Poco Significativas, de manera que se tendrán en cuenta una serie de pautas de actuación:
 - o Sobre los elementos de acceso al currículo: estos alumnos/as utilizan audífono y utilizan también una felpa en el pelo para impedir que el sudor entre en los oídos.
 - o Sobre cómo enseña (Metodología): con estos alumnos tendremos que seguir las siguientes pautas metodológicas: hablarles siempre de frente a ellos, de manera que puedan leer nuestros labios con claridad, hablar muy despacio, vocalizando bien y con mucha claridad, realizar siempre demostraciones de las actividades, para que visualmente puedan captar también en qué consiste la actividad que vamos a realizar, si es necesario, tras explicar las actividades al resto de la clase, se las explicaremos a ellos por separado, etc.
 - o También podemos utilizar a los compañeros/ as para que nos ayuden y colaboren a la hora de explicar las actividades y la teoría a estos alumnos/ as.

OTROS

En el caso de los alumnos, que no pueden hacer, en una determinada situación, actividad física, se les propondrá un trabajo equitativo al que realizan sus compañeros, siempre, primando por encima de todo, el componente de seguridad. En el caso de existir rehabilitación que la realice en clase, proponer ejercicios alternativos...

3.6. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. (NEAE.)

Además, con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en Educación Física se llevarán a cabo dos tipos de medidas para que pueda lograr los objetivos de la materia sin ningún problema:

3.6.1. MEDIDAS GENERALES

Sensibilización del grupo Usar feedback individual y afectivo. Integrarlos en grupos y equipos tolerantes e inclusivos.

Trabajar en mejorar su autoestima Comunicación cercana y clara profesora-alumno. Comunicación constante con las familias.

3.6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

En la asignatura de Educación Física no es posible hacer los desdobles por lo que encontramos en un mismo grupo diferentes niveles.

Por consiguiente es necesario planificar un conjunto de actuaciones posibles que, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitan dar respuesta a las diversas situaciones que presenten el alumnado de estos grupos. Ello supone tener presente este aspecto en relación con los contenidos, las estrategias didácticas, la evaluación y las actitudes.

En relación con los contenidos, conoceremos el nivel inicial de los alumnos mediante una prueba inicial de nivel

que nos servirá para adaptar los contenidos de forma individualizada con el fin de controlar el ritmo de enseñanza-aprendizaje.

En relación con las estrategias didácticas diversificaremos las actividades de aprendizaje y agruparemos a los alumnos de distintas formas en el patio o en el gimnasio, de tal manera que el trabajo se haga no solo individualmente sino también en grupo, lo que favorece la colaboración entre ellos.

3.6.3. EVALUACIÓN ALUMNADO N.E.A.E SIN ACIS.

En relación con la evaluación tendremos cuenta el carácter sumativo de ésta y propondremos objetivos diferenciados según las posibilidades reales de desarrollo de los alumnos.

Los criterios de calificación de este alumnado serán los siguientes:

Para alumnos/as NEAE, adaptaremos el currículum de tal forma que los contenidos conceptuales no serán tomados en cuenta y su calificación será del 50% para los procedimientos (trabajo físico diario, y ejecución de las pruebas prácticas) y 50% las actitudes (respeto a las normas y a los compañeros, capacidad de atención en clase, hábitos de higiene, puntualidad).

3.7. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

3.8. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS ALTAS CAPACIDADES.

En el caso de la sobredotación motriz, el profesor de Educación Física suele trabajar en sus clases con distintos niveles de dificultad de las tareas motrices, proponiendo retos de elevado nivel que tan solo superan los más aventajados. Este programa se calificará con un punto adicional sobre la nota del currículo normal, este punto será desglosado en 0,2 puntos para la actitud, 0,5 puntos para el procedimiento, y 0,3 para el resultado práctico.

En el caso de los alumnos con sobredotación intelectual o altas capacidades intelectuales, procuramos que en las clases teóricas en donde impartimos los contenidos conceptuales no se aburran ofreciéndoles contenidos de ampliación, direcciones de páginas web y materiales complementarios.

4. Materiales y recursos:

- Instalaciones: pista polideportiva (40x20m), gimnasio interior con tres vestuarios (femenino, masculino y minusválidos), almacén de material y departamento (con un vestuario), y ermita.
- Material específico de Educación Física: (archivo adjunto "Inventario de material").
- Material general: ordenador, mesa del profesor, mesa de estudio para el alumnado, armario y vitrina, archivador, estantería de dos baldas.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Tal y como indica la legislación vigente el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Siguiendo lo expuesto en la normativa vigente, los principios fundamentales del proceso de evaluación serán:

- ¿ Continua.
- ¿ Formativa.
- ¿ Criterial.
- ¿ Integradora.
- ¿ Individualizada.

La evaluación se desarrollará a lo largo de todo este proceso de enseñanza-aprendizaje, y se pueden destacar tres momentos:

- ¿ Evaluación inicial: aporta información sobre el punto de partida de mi alumnado.
- ¿ Evaluación continua: proporciona información permanente sobre el alumnado, en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ¿ Evaluación final: realizada al concluir una fase o al finalizar el curso para realizar una valoración de las capacidades desarrolladas y de los contenidos asimilados por los alumnos y alumnas.

Además, esta evaluación se desarrollará desde tres perspectivas:

- ¿ Heteroevaluación: Profesora-alumno/a.
- ¿ Coevaluación: Alumno/a-alumno/a.
- ¿ Autoevaluación: El propio alumno/a.

El listado de instrumentos de evaluación utilizados por el profesorado responde a una serie de características bien claras:

- Continuos. Aplicados durante y no solo al final. Por tanto, han de pertenecer más a técnicas de observación que a técnicas de experimentación.
- Variados. Cuanto más variados sean los instrumentos seleccionados más rica será la información que aporten. El centrar toda la información en un único instrumento de evaluación puede provocar que esta información esté sesgada. Deben redundar en distintos y variados procesos cognitivos (conocimiento, comprensión, aplicación.).
- Ajustados. Deben aportar información sobre el grado de consecución de los aprendizajes expresados en los criterios de evaluación.
- Adaptados. La información que han de solicitar del alumnado es la misma y en las mismas condiciones que la solicitada en las situaciones de aprendizaje. Se evalúa cómo se enseña, se enseña cómo se evalúa.
- Auténticos. Se deben dar en parecidas condiciones que las que acontecen en esa competencia fuera del contexto escolar. Por tanto, deben tener realismo (exigencia cognitiva igual al problema extraescolar) y relevancia (plantear un problema útil en la vida cotidiana).
- Accesibles. Deben estar en consonancia con las capacidades del alumnado a los que van dirigidos.

Los aquí expuestos son sólo los más relevantes que va a utilizar el profesorado de nuestro departamento y se irán completando gracias a la formación permanente que estos irán recibiendo en su vida educativa y/o a las características de nuestro alumnado, en cada momento. Destacamos pues:

- La observación sistemática: A través de ella se realizará un seguimiento del trabajo y participación del alumno en las actividades del aula. Se utilizará para evaluar las actitudes y hábitos del alumno en relación con el trabajo escolar, interés, curiosidad, participación, grado de asimilación de los saberes básicos y la correcta realización de las actividades y procedimientos.
- Puestas en común y debates: A partir de ellos se podrán evaluar gran parte de las competencias clave, competencias específicas y otros objetivos relacionados con las diferentes situaciones de aprendizaje propias de cada materia.
- Proyectos y trabajos de investigación del alumno/a: Este instrumento incluye tanto las tareas y actividades diarias, los trabajos individuales y en grupo. Con ello pretendemos observar los hábitos de trabajo, responsabilidad, esfuerzo, interés por la materia, rigor en la organización del trabajo, hábitos de limpieza, corrección en la expresión escrita, etc. Se procurará observar los cuadernos a lo largo del trimestre, especialmente a los alumnos con dificultades.
- Rúbricas. En el contexto de la evaluación, la rúbrica ocupa un lugar central. Literalmente serían un conjunto de instrucciones que sirven para puntuar o, dicho de otro modo, un instrumento de calificación que utiliza la descripción cualitativa de los criterios de realización de una tarea o actividad a evaluar de forma graduada. Dichas rúbricas tendrán un carácter específico y que serán elaboradas por cada profesor o consensuados en el departamento.
- Pruebas periódicas. En dichas pruebas el alumno se enfrentará a cuestiones teóricas y prácticas, diseñadas en función de los referentes educativos de nuestro sistema educativo: competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, etc...
- Actividades de autoevaluación y coevaluación: se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado. Los criterios de evaluación propios de cada materia han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se podrán establecer indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.

Instrumentos online o interactivos: se emplearán diferentes y variados entre los que destacan:

- Classroom.
- Kahoot.
- Edpuzzle.
- Canva.
- Plickers.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos, a través de la memoria de autoevaluación al finalizar el curso, como trimestralmente a través de la información aportada por los delegados/as en las sesiones de evaluación. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los diferentes cursos se habrán de

ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

10.8. RECUPERACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES. (PEP).

La mayoría de los casos de los alumnos/as que no promocionan de curso con la materia no superada son alumnos/as absentistas o alumnos/as sin ningún interés por los estudios en general, y que suspenden la mayoría de las materias, puesto que el porcentaje de aprobados en esta asignatura es muy elevado.

Cada profesor del departamento se encarga del alumnado que tenga pendiente del curso en el que está impartiendo clase.

El alumnado que tenga pendiente el área de EF de un curso anterior consensuará con su profesor las medidas de recuperación a llevar a cabo. De acuerdo al carácter eminentemente continuo de esta área, donde los contenidos y las competencias que se trabajan en cada nivel están cíclicamente dispuestos, de manera que un contenido o competencia de un nivel superior contiene el de nivel inferior, hace que el hecho de superar la materia de un curso implique necesariamente la superación de la materia del curso anterior. Es lógico pues, que la manera de superar las áreas pendientes sea superando las prácticas propia del curso.

Así superando:

- ¿ Prueba teórica de los temas de la programación del curso correspondiente de ESO.
- ¿ Cuaderno de trabajo de los temas del curso correspondiente.
- ¿ Las pruebas de competencia motriz para el curso correspondiente.

Se dará por recuperada la materia del curso anterior.

De no superar los puntos anteriores, se presentará a la prueba extraordinaria de septiembre.

El plan específico personalizado para superar las dificultades detectadas en el curso consistirá en conseguir una mayor motivación en los alumnos con bajo interés por los estudios, procurando prestar más atención si cabe a sus intereses y motivaciones.

Los criterios de calificación serán los del curso correspondiente.

Fecha de las pruebas y entrega del cuaderno o trabajo: del 26 al 30 de abril del 2021.

Todas las recuperaciones serán en el pabellón/pista en nuestro horario de clase.

10.9.- PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

En la cual, se destaca el establecimiento de un Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (alumnos con E.F. pendiente). ¿El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

El alumnado que tenga pendiente el área de EF de un curso anterior tendrá que realizar el siguiente proceso:

- ¿ Prueba teórica de los temas de la programación del curso correspondiente de ESO.
- ¿ Cuaderno de trabajo de los temas del curso correspondiente.
- ¿ Las pruebas de competencia motriz para el curso correspondiente.

La información del programa de recuperación será entregada al propio alumno en mano junto con un recibí que será firmado por los padres o tutores y posteriormente entregado al profesor. Garantizando así que la información llegue a los padres debidamente.

10.10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA DE EF SUSPENSA DEL CURSO ANTERIOR.

La calificación se obtendrá sumando la nota obtenida en los trabajos y pruebas teóricas (60%) más la nota

obtenida por la realización de los ejercicios y actividades del curso vigente (40%).

La calificación final se obtendrá haciendo la media de las notas obtenidas en los dos bloques, y debe ser igual o superior a 5 para la superación de la materia pendiente. En caso contrario el alumno/a deberá presentarse y superar la prueba extraordinaria de septiembre.

10.11. LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO EXENTO DE PRÁCTICA.

Se realizará de la siguiente manera:

¿ 70% Contenidos teóricos (Conocimientos teóricos, reflexiones críticas, razonamiento lógico, elaborando diario de clase, trabajos teóricos¿)

¿ 30% Contenidos prácticos y participativos (Colaborando con los compañeros y el profesorado en organización y gestión de recursos, hábitos y conductas respetuosas y solidarias,¿).

10.12. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Los alumnos/as que suspendan una evaluación tendrán un seguimiento para superar los conocimientos y prácticas no adquiridas. Si han suspendido por no alcanzar los contenidos conceptuales deberán realizar el trabajo o examen propuesto para esa evaluación. Si el motivo de suspender la evaluación se debe a no haber realizado las prácticas de actividad física tendrán que adquirir esa conducta en la siguiente evaluación

6. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE EDUCACIÓN FÍSICA CURSO 2023-2024

- Actividad de senderismo para los cursos de 1º de ESO, como tarea interdisciplinar con el resto de las áreas.(Primer trimestre).
- Bubbles: como actividad complementaria de fútbol. Se llevará a cabo con primer ciclo durante el primer y segundo trimestre en las instalaciones municipal del polideportivo. Se llevara a cabo con la empresa local de turismo activo "Guadalquivir activo".
- Curso de reanimación cardiorrespiratoria implantado por la Cruz Roja. Estaría dirigido para ambos cursos de 4º ESO. Entre 1º y 2º trimestre.
- Jornadas de sensibilización a la discapacidad "Aquí nos divertimos todos". Se llevará a cabo durante el primer trimestre con los cursos de 1º a 3º ESO.
- Ruta en bicicleta por la sierra de Villafranca. Estará dirigida para los cursos de 3º ESO y se llevará a cabo en el 2º trimestre. Se llevará a cabo con la empresa local de turismo activo "Guadalquivir activo".
- Visita de clubes profesionales y amateur para impartir determinados contenidos específicos que conlleven a su vez un material específico, el cual no dispongamos en el instituto. Se podrá llevar a cabo con todos los niveles de 1º a 4º de ESO a lo largo del curso.
- Charlas relacionadas con hábitos saludables y nocivos, estilos de vida y alimentación adecuada, violencia en el deporte, conocimiento de normas de circulación vial y seguridad en las mismas, uso correcto de los dispositivos digitales, sobre las conductas que conllevan acoso escolar, sobre cómo poder mejorar la autoestima y vencer la ansiedad. Siendo todas ellas de suma importancia y coincidiendo con diferentes contenidos de la asignatura, se llevarán a cabo a lo largo del todo el curso.
- Actividad de Orientación en el parque periurbano de Fuente Agria. Se llevará a cabo con ambos cursos de 2º de ESO durante el segundo trimestre.
- Actividad de escalada, entre Pedro Abad y Adamúz, con ambos cursos de 4º ESO y se llevará a cabo en el segundo trimestre o comienzos del tercer trimestre. Se realizara con la colaboración de la empresa de turismo activo "Guadalquivir activo".
- Visita al Campus de Rabanales para ver instalaciones deportivas y llevar a cabo la práctica de modalidades atléticas. Está dirigida a los cursos de 3º ESO durante el segundo trimestre.
- Visitas continuas al campo de fútbol de Villafranca para poder desarrollar adecuadamente las clases de Resistencia. Los cursos que lo visitaran son ambos cursos de 4º de ESO.
- Jornadas de deporte adaptado con 2º ESO y 4º ESO (Segundo trimestre)
- Visita con posible pernoctación en el albergue de Espiel para llevar a cabo varias actividades en la naturaleza. Los cursos que lo visitarían son ambos cursos de 4º eso a comienzos del tercer trimestre.
- Visita al centro de la asociación de Acpacys para realizar jornadas de sensibilización. El deporte elegido es el baloncesto en silla de ruedas y Boccia. Los cursos implicados serian 1º y 2º de ESO a lo largo del primer trimestre.
- Encuentros intercentros deportivos de la ciudad de Córdoba. Estaría destinado para todos los niveles y llevaría a cabo en los tres trimestres.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:
7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

7.2. Medidas específicas:
8. Situaciones de aprendizaje:

- Analizamos nuestra condición física y salud, a través de los test físicos.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>
<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p>
<p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p>
<p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p>
<p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p>
<p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p>
<p>CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso</p>

con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:
Denominación

EFI.4.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

EFI.4.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

EFI.4.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

EFI.4.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

EFI.4.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.4.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.4.1.1. Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos.

EFI.4.1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

EFI.4.1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso.

EFI.4.1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios.

EFI.4.1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.

EFI.4.1.6. Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Competencia específica: EFI.4.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.4.2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

EFI.4.2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.

EFI.4.2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.

Competencia específica: EFI.4.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.4.3.1. Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

EFI.4.3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de

roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.

EFI.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

Competencia específica: EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.

EFI.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.

EFI.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

Competencia específica: EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

EFI.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física.

1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.
2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.
3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.
4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.

2. Salud social.

1. Suplementación y dopaje en el deporte.
2. Riesgos y condicionantes éticos.

3. Salud mental EFI.

1. Exigencias y presiones de la competición.
2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación.

3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros).

4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.

2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.

3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.

4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.

6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.

7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.

9. Actuaciones críticas ante accidentes.

10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones.

1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.

2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.

3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.

4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.

5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.

3. Capacidades condicionales.

1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.

2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.

3. Sistemas de entrenamiento.

4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.

1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.

5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.

6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.

1. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Autorregulación emocional.

1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.

2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.

2. Habilidades sociales.

1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.

2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.

1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.

3. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.

1. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.

4. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.

1. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.

5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.

1. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.

6. Los Juegos Olímpicos.

1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos.
2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.
3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.4.1					X	X		X							X								X				X							
EFI.4.2											X	X											X											
EFI.4.3			X														X									X		X						
EFI.4.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.4.5				X	X	X				X		X													X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.